



PERMISO DE OBRA MENOR N° 9353 /15

PROPIETARIO (A) : CASA DEGLI ITALIANI.
R.U.T. : 82.566.200-6
REPRESENTANTE LEGAL : DUILIO MILANESI NAVARRO.
R.U.T. : 6.406.622-6
DIRECCION : BOLOGNESI N° 371 - 367 Y 21 DE MAYO N°200.
ROL AVALUO S.I.I. : 61-10.
DESTINO : COMERCIO.

EL ART. 130° DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS MENORES.

CLASIFICACIÓN : Obra Menor (Alteración).
ARQUITECTO : Jorge Vásquez Morales.
CONSTRUCTOR : Jorge Vásquez Morales.

- ✓ PRESUPUESTO OFICIAL \$ 5.176.680
- ✓ DERECHOS A CANCELAR EL 1% DEL PPTO: \$ 51.767
- ✓ BOLETIN MUNICIPAL N° 4368796 DE FECHA 23-09-2015, POR \$ 51.767

Descripción de permiso:

Tiene permiso para realizar Obra Menor de Alteración sin aumento de superficie.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:

- Certificado de Regularización N° 0108 de fecha 14/10/1987.
- PC N° 5787 del 29/12/1993 y RF N° 2255 del 02/02/1994
- PC N° 11232 del 22/02/1999 y RF Parcial N° 7350 del 27/03/2000
- PC N° 7739 del 16/04/2001 y RF 3663 del 04/06/2001

Con una superficie autorizada de 596,34 m².

Las Alteraciones para habilitación de local comercial se detallan según planimetría y presupuesto, y se componen de:

- Desarme e instalación de pisos y tabiquería.
- Demolición de muros.
- Retiro e instalación de vanos.

Finalmente la propiedad mantiene superficie total construida de 596,34 m² con destino comercio y queda distribuida de la siguiente manera:

- **Primer piso:**
 - Local comercial N° 1 (153,50 m²): sala de ventas, estar personal, 2 baños, oficina químico y bodega.
 - Local comercial N° 2 (50,31 m²): sala de ventas, 2 probadores, baño y bodega.
 - Local comercial N° 3 (53,20 m²): atención a público, cocina, pasillo y baño.
 - Escalera de acceso a segundo piso y bodega.
- **Segundo piso:**
 - Local comercial N° 4 (339,33 m²): primer piso: escalera de acceso y bodega. Segundo Nivel: 3 salas de atención a público, bar, bodega, caja, baño damas, baño varones y baño personal.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

En una propiedad que cuenta con 301,52 m² total de terreno

Notas:

- ✓ A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

ARICA, 09 OCT 2015


Rosa Dimitstein Ardit
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA
RDA/CJC/cfv.